

## **SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL “SEGIP”**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna, **SEGIP/UNAI/SEG.006/2025**, Segundo seguimiento a la implantación de la recomendación pendiente de cumplimiento expuesta en el informe SEGIP/UNAI/SEG.008/2024 “Primer Seguimiento al informe SEGIP/UNAI/INF.004/2023, “Auditoria Operacional sobre la Eficacia del Procedimiento de Ordenamiento y Digitalización de la Emisión de Cédulas de Identidad efectuada por las Direcciones Departamentales de Potosí, Santa Cruz y Tarija, por la Gestión 2022”.

El objetivo está orientado a establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones pendientes de implantación expuestas en el informe SEGIP/UNAI/SEG.008/2024 “Primer Seguimiento al informe SEGIP/UNAI/INF.004/2023, “Auditoria Operacional sobre la Eficacia del Procedimiento de Ordenamiento y Digitalización de la Emisión de Cédulas de Identidad efectuada por las Direcciones Departamentales de Potosí, Santa Cruz y Tarija, por la Gestión 2022”.

De conformidad, a lo establecido en la Norma de Auditoria Gubernamental 219, se considera que el cumplimiento de las recomendaciones debe ser calificado de la siguiente manera:

*“Cumplida: cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan; y se hayan cumplido los procesos Institucionales para ponerlas en práctica.”*

*“No Cumplida: Cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto cuando las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución planteada por la Entidad.”*

*“No aplicable: Son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad, (...).”*

Nuestro examen comprendió el análisis de la documentación e información relacionada al cumplimiento de las recomendaciones pendientes cumplimiento del informe SEGIP/UNAI/SEG.008/2024 “Primer Seguimiento al informe SEGIP/UNAI/INF.004/2023, “Auditoria Operacional sobre la Eficacia del Procedimiento de Ordenamiento y Digitalización de la Emisión de Cédulas de

**“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”**

Oficina Nacional: Calle Pedro Salazar N° 607, entre Andrés Muñoz y Presbítero Medina Telf.: (+591) 2-141370

Identidad efectuada por las Direcciones Departamentales de Potosí, Santa Cruz y Tarija, por la Gestión 2022”.

### **Resultados del Examen**

Emergente del primer seguimiento se estableció que de un total de seis (6) recomendaciones emitidas; dos (2) fueron cumplidas y cuatro (4) no fueron cumplidas, resultados que se resumen a continuación:

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	NÚMERO	PORCENTAJE %
Recomendaciones Cumplidas	2	33%
Recomendaciones No Cumplidas	4	67%
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>100 %</b>

Efectuado el Segundo Seguimiento a las recomendaciones pendientes de implantación en el Informe SEGIP/UNAI/SEG.008/2024 “Primer Seguimiento al informe SEGIP/UNAI/INF.004/2023”, “Auditoría Operacional sobre la Eficacia del Procedimiento de Ordenamiento y Digitalización de la Emisión de Cédulas de Identidad efectuada por las Direcciones Departamentales de Potosí, Santa Cruz y Tarija, por la Gestión 2022”, se concluye que de un total de cuatro (4) recomendaciones pendientes de implantación, a la fecha del presente informe se evidencia que las cuatro (4) fueron cumplidas, como se detalla a continuación:

RECOMENDACIONES	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO			
	PRIMER SEGUIMIENTO	SEGUNDO SEGUIMIENTO	TOTAL	%
Recomendaciones Cumplidas	2	4	6	100%
Recomendaciones No Cumplidas	4	0	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>100 %</b>

La Paz, 13 de noviembre de 2025

**“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”**

Oficina Nacional: Calle Pedro Salazar N° 607, entre Andrés Muñoz y Presbítero Medina Telf.: (+591) 2-141370